

	<b>PLAN</b>	CODIGO: PLN-GTC-001
	<b>DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO</b>	VERSIÓN 8
		Página 10 de 21
		Fecha de aprobación 25/06/2021

## 7. POLÍTICA DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República – FONPRECON, en procura de garantizar la prestación de los servicios como Administradora del régimen pensional de prima media con prestación definida, garantizará la continuidad de sus procesos de negocio y operación con base en la identificación de procesos y procedimientos priorizados, tratamiento de riesgos, seguridad y bienestar de usuarios y servidores, con la disposición y uso de los recursos humanos, logísticos y técnicos necesarios, para superar eventos adversos que pudieran afectar la operación, vida y seguridad de las personas, consultando con sus grupos de interés y ciudadanía en general